

**ES**

**ES**

**ES**



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 6.5.2010  
COM(2010)221 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO  
SOBRE EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SCHENGEN  
DE SEGUNDA GENERACIÓN (SIS II)**

**Informe de ejecución**

**Julio 2009 - Diciembre 2009**

## ÍNDICE

1.	Introducción .....	3
2.	Situación del proyecto.....	3
2.1.	Progreso durante el período de evaluación .....	3
2.1.1.	Descripción .....	3
2.2.	Preparativos para las pruebas de los objetivos intermedios.....	4
2.3.	Preparativos para una solución técnica alternativa .....	4
2.4.	Preparativos para la entrada en funcionamiento .....	4
2.5.	Preparativos para la migración.....	5
2.5.1.	Instrumentos jurídicos de la migración .....	5
2.6.	Red SIS II.....	6
2.7.	Gestión operativa .....	6
2.8.	Seguridad y protección de datos .....	6
3.	Gestión .....	7
3.1.	Implicaciones financieras.....	7
3.2.	Gestión del proyecto .....	8
3.2.1.	Consejo de gestión global del programa .....	8
3.2.2.	Comité SISVIS (SIS II).....	8
3.2.3.	Planificación nacional y coordinación .....	8
3.2.4.	Consejo.....	9
3.2.5.	Parlamento Europeo .....	9
4.	Prioridades para el próximo período de referencia .....	9
5.	Conclusiones .....	9

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe de ejecución describe el trabajo realizado en el segundo semestre de 2009 sobre el desarrollo del Sistema de Información de Schengen de Segunda Generación (SIS II) y la migración de SIS 1+ a SIS II. El informe se presenta al Consejo y al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1104/2008 del Consejo y a la Decisión 2008/839/JAI del Consejo sobre la migración del Sistema de Información de Schengen (SIS 1+) al SIS II. El informe constituye también un informe provisional de situación.

## **2. SITUACIÓN DEL PROYECTO**

### **2.1. Progreso durante el período de evaluación**

#### **2.1.1. Descripción**

Este período estuvo dedicado a la ejecución de las orientaciones proporcionadas respectivamente en las conclusiones del Consejo de Justicia e Interior de 4 y 5 de junio y de 30 de noviembre de 2009.

El Consejo concluyó, los días 4 y 5 de junio, que el desarrollo de SIS II continuaría sobre la base del actual proyecto SIS II por el principal contratista de desarrollo, y que una solución técnica alternativa para lograr el SIS II (denominado «SIS 1+RE») se mantendría como plan de emergencia durante un período necesario para respaldar el proyecto. El Consejo también acordó dos objetivos intermedios que especifican los aspectos técnicos de las condiciones y de los criterios de salida que habría que cumplir para continuar con el actual proyecto SIS II. Mediante estos objetivos intermedios se pretende demostrar la estabilidad, fiabilidad y rendimiento del sistema central SIS II y el funcionamiento correcto de las funciones esenciales, tales como la coherencia de los datos y la transferencia fiable de mensajes, una vez realizadas fases importantes y significativas de desarrollo del proyecto SIS II. Las pruebas relacionadas con estos objetivos intermedios empezarán tan pronto como la Comisión y los Estados miembros declaren que están dispuestos a llevarlas a cabo y la unidad de apoyo técnico de Estrasburgo (C.SIS) confirme que las herramientas de prueba del SIS 1+ alcanzan el nivel requerido y cumplen los requisitos necesarios.

El primer objetivo intermedio estaba previsto que se alcance después de las pruebas de rendimiento del sistema, previstas para el cuarto trimestre de 2009. Sin embargo, el Consejo de 30 de noviembre concluyó que el plazo final para la realización del primer objetivo intermedio sería el 29 de enero de 2010 a más tardar. De acuerdo con el resultado de las pruebas del primer objetivo intermedio, el 30 de enero de 2010 comenzaría un período de dos meses de reflexión para el Consejo, para evaluar las implicaciones de la prueba.

La Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros, estableció los elementos necesarios para seguir la dirección fijada en las conclusiones del Consejo. En consecuencia, el trabajo se dirigió por tres vías principales:

- Preparativos para las pruebas del primer objetivo intermedio;
- Preparativos para una situación técnica alternativa;
- Preparativos para la entrada en funcionamiento.

## **2.2. Preparativos para las pruebas de los objetivos intermedios**

Se iniciaron los preparativos técnicos para la primera de las dos pruebas de los objetivos intermedios, con objeto de verificar si el sistema tiene bases sólidas. Los preparativos técnicos tenían como objetivo, en especial, garantizar el cumplimiento de todas las condiciones previas para llevar a cabo esta prueba (conformidad de los sistemas nacionales que participan en la prueba, generación de los datos de prueba, validación de las herramientas de prueba, ajustes de la configuración del sistema central y establecimiento de las descripciones detalladas de la prueba). A finales de 2009, once Estados miembros habían logrado un estado de conformidad adecuado y las herramientas de prueba del SIS 1+ alcanzaban el nivel requerido y estaban preparadas.

En junio, el Consejo invitó también a la Comisión a garantizar que los objetivos intermedios formaran parte de las prestaciones en el marco del contrato para el actual proyecto SIS II y a que acordase con los contratistas que el incumplimiento de estos objetivos intermedios permitiría la resolución de los contratos existentes. La correspondiente modificación del contrato para el primer objetivo intermedio se firmó entre las partes el 13 de octubre. Esta modificación incorporó en particular una disposición en virtud de la cual la Comisión tendría derecho a resolver el contrato, de pleno derecho, con efecto inmediato, si el Consejo considerase que no se había pasado la primera prueba de los objetivos intermedios del SIS II.

## **2.3. Preparativos para una solución técnica alternativa**

A fin de preparar el terreno para un posible cambio a un escenario técnico alternativo para aplicar las funciones del SIS II, en caso de que se estimase que había fracasado alguno de los objetivos intermedios, comenzaron las negociaciones exploratorias con las autoridades francesas.

Un elemento clave de cualquier delegación a Francia sería la adopción de propuestas legislativas destinadas a modificar los instrumentos de migración (propuesta de Reglamento<sup>1</sup> y una propuesta inminente para incorporar aspectos anteriormente cubiertos por la decisión del tercer pilar. Véase la sección 2.5.1.).

## **2.4. Preparativos para la entrada en funcionamiento**

La revisión en profundidad de la arquitectura llevada a cabo por un consultor especializado en TI entre marzo y abril de 2009 dio lugar a un amplio consenso entre expertos del SIS II sobre la ausencia de defectos importantes en la arquitectura del SIS II. No obstante, en términos de diseño y aplicación, se formularon diversas recomendaciones para mejorar determinadas características del sistema, tales como el rendimiento, la escalabilidad del soporte lógico y la facilidad de mantenimiento. La arquitectura del mensaje operativo, que parece demasiado compleja, podría simplificarse. El período de análisis y reparación, resaltado en el informe anterior, detectó varias áreas susceptibles de mejora en el sistema.

Paralelamente a los preparativos para la primera prueba de los objetivos intermedios, la Comisión, los expertos de los Estados miembros y los contratistas trabajaron juntos en la evaluación de los requisitos técnicos para elaborar la versión del programa que se utilizaría en un sistema «en vivo». Este trabajo se realizó a través de estudios, talleres, prototipos

---

<sup>1</sup> Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1104/2008 sobre la migración del Sistema de Información de Schengen (SIS 1+) al Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II, 1er pilar, [COM/2009/508](#) final).

(«pruebas de concepto») y debates en el Consejo de gestión global del programa<sup>2</sup>. Este Consejo fue creado por la Comisión para garantizar una mejor gestión y coordinación del proyecto SIS II y las actividades relacionadas con el mismo, incluido el refuerzo de la coherencia entre el desarrollo de sistemas centrales y nacionales.

La Comisión, trabajando con los Estados miembros y el principal contratista de desarrollo, puso en marcha varias iniciativas, con objeto de mejorar las especificaciones del sistema. Las áreas particulares investigadas a fondo fueron:

- La simplificación de la manera en que se «descargan» grandes volúmenes de datos (por ejemplo, cuando un Estado miembro necesite reconstruir una copia de la base de datos central a nivel nacional);
- La simplificación de los procesos de consistencia de datos;
- La reestructuración del formato de los mensajes;
- La racionalización de las funciones para la creación, actualización y supresión de registros en el punto donde se introducirían en el sistema central de modo que los procesos se desarrollen paralelamente y por tanto de manera más eficaz;
- La armonización de los procesos y procedimientos para manejar diversas versiones del sistema.

En diciembre de 2009, el principal contratista responsable del desarrollo entregó cuatro proyectos de libros blancos sobre los cuatro últimos puntos de la lista. Para que este trabajo finalice se necesitarán nuevos debates con los Estados miembros sobre ciertos requisitos no funcionales.

Además, los progresos en el uso del SIS por los Estados miembros han llevado a una situación en que el número de alertas del sistema ha aumentado considerablemente. De los 22 millones de alertas previstas originalmente, las últimas estimaciones prevén 73 millones de alertas en el futuro próximo. Al haberse efectuado una encuesta adicional sobre volumetría entre junio y septiembre, sería necesario que la Comisión continúe trabajando con expertos de los Estados miembros sobre esta importante evolución de los requisitos que deben cumplirse en cualquier solución técnica.

## **2.5. Preparativos para la migración**

### **2.5.1. Instrumentos jurídicos de la migración**

El Reglamento del Consejo<sup>3</sup> y la Decisión del Consejo<sup>4</sup> que rigen la migración de SIS 1+ a SIS II (instrumentos de migración) establecen las tareas y responsabilidades de la Comisión y de los Estados miembros en la preparación de esta migración, incluidos el desarrollo y prueba de SIS II. Dado que los instrumentos jurídicos actualmente en vigor tienen una fecha de vencimiento fijada en el 30 de junio de 2010, la Comisión ha presentado propuestas para

---

<sup>2</sup> Véase la sección 3.2.1.

<sup>3</sup> Reglamento (CE) nº 1104/2008 del Consejo, de 24 de octubre de 2008, sobre la migración del Sistema de Información de Schengen (SIS 1+) al Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II), DO L 299 de 8.11.2008, p. 1.

<sup>4</sup> Decisión 2008/839/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, sobre la migración del Sistema de Información de Schengen (SIS 1+) al Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II), DO L 299 de 8.11.2008, p. 43.

modificarlos, principalmente con objeto de ampliar el plazo para transferir datos de SIS 1+ a SIS II.

Mientras han continuado las negociaciones sobre una propuesta legislativa para un Reglamento<sup>5</sup>, la propuesta para modificar la Decisión del Consejo bajo el antiguo tercer pilar quedó obsoleta con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La Comisión se propone introducir una propuesta en la forma adecuada a lo largo de 2010.

Conjuntamente, estas propuestas tienen también por objetivo crear formalmente un organismo de coordinación de expertos técnicos para la gestión del desarrollo global de SIS II, tal como solicitó el Consejo JAI de 4 y 5 de junio de 2009, y proporcionar la flexibilidad jurídica necesaria para un escenario técnico alternativo, conforme al planteamiento del Consejo de mantener un plan de emergencia para el proyecto.

## **2.6. Red SIS II**

El proyecto SIS II incluye la entrega de una red de comunicaciones de área amplia que reúna los requisitos de disponibilidad, seguridad, cobertura geográfica y nivel de servicio necesarios para la comunicación entre sistemas nacionales y centrales.

El personal del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) realizó una inspección en el SOC (centro de operaciones de la red) en Bratislava. La inspección puso de manifiesto que, desde una perspectiva global, la situación es satisfactoria. Es probable que el SEPD presente algunas recomendaciones para mejorar más la seguridad en el SOC, así como para garantizar un mejor cumplimiento de las disposiciones de protección de datos, por ejemplo declarando el uso de sistemas de vigilancia de vídeo.

Ha tenido lugar un taller con los Estados miembros sobre salvaguardias adicionales de seguridad para el sistema. Los Estados miembros serán consultados posteriormente sobre este asunto mediante un cuestionario, a fin de identificar cualquier acción clave que deba considerarse.

## **2.7. Gestión operativa**

Prácticamente ha finalizado la formación del personal contratado en Estrasburgo para gestionar el sistema. El plan de «transición al funcionamiento» del Sistema de Correspondencias Biométricas ha comenzado y el personal de Estrasburgo está casi preparado para gestionar dicho Sistema.

Están en curso negociaciones en los organismos preparatorios del Consejo y el Parlamento sobre las propuestas legislativas destinadas a crear un organismo para la gestión operativa a largo plazo de los sistemas de TI de gran escala en el ámbito de la justicia, libertad y seguridad, incluido el SIS II.

## **2.8. Seguridad y protección de datos**

Además del problema de seguridad de redes mencionado en la sección 2.6, se han seguido celebrando regularmente reuniones bilaterales entre el personal del SEPD y los servicios de la Comisión para discutir cuestiones de seguridad y protección de datos relacionadas con SIS II.

---

<sup>5</sup> Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1104/2008 sobre la migración del Sistema de Información de Schengen (SIS 1+) al Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II, 1er pilar, [COM/2009/508](#) final).

El 1 de diciembre de 2009, el personal del SEPD hizo una visita exploratoria a la sede central del SIS II en Estrasburgo. La visita se centró en la seguridad física.

### 3. GESTIÓN

#### 3.1. Implicaciones financieras

A finales del período objeto del informe, los compromisos presupuestarios totales realizados por la Comisión para el proyecto SIS II ascendieron a aproximadamente 81,6 millones EUR. Los contratos correspondientes abarcan estudios de viabilidad, desarrollo del propio SIS II central, apoyo y aseguramiento de la calidad, red SIS II, preparación para la gestión operativa en Estrasburgo, seguridad, preparaciones de biometría y comunicación.

De este importe, a finales de diciembre de 2009 se habían pagado realmente alrededor de 50,2 millones EUR. Las principales partidas de gastos fueron el desarrollo (24,3 millones EUR), las redes (14,6 millones EUR) y el control y el aseguramiento de la calidad (6,3 millones EUR).

<b>Ejecución del presupuesto</b>				
	<b>De 2002 a diciembre de 2009</b>		<b>De julio a diciembre de 2009</b>	
	<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>
Desarrollo	37 458 059	24 260 603	1 530 908	1 812 342
Apoyo y aseguramiento de la calidad	8 500 034	6 291 933	839 586	1 636 532
Redes	26 954 673	14 599 264	5 652 772	4 230 655
Preparación para la gestión operativa	6 083 613	3 818 929	1 136 768	1 336 466
Seguridad	869 275	143 909	0	24 889
Estudios	919 831	895 095	0	0
Otros	834 483	160 778	0	64 253
<b>TOTAL:</b>	<b>81 619 969</b>	<b>50 170 511</b>	<b>9 160 034</b>	<b>9 105 137</b>

Durante el período del informe,

- Se pagaron aproximadamente 9,1 millones EUR, fundamentalmente para la red (4,2 millones EUR) y los gastos ordinarios mensuales.
- Se habían comprometido alrededor de 9,2 millones EUR (es decir, el 34 % de los créditos totales para actividades del SIS II consignadas en el presupuesto general de 2009 se habían comprometido a finales de año). Esta cifra más baja de lo previsto supone que los pedidos

de nuevos servicios y productos se pospusieron en tanto se solucionaban los problemas técnicos encontrados en el desarrollo y se formulaban las nuevas orientaciones del Consejo para el proyecto.

- Se impusieron multas por un importe de 390 000 euros por el fallo de las pruebas «OST» en diciembre de 2008.

## **3.2. Gestión del proyecto**

### **3.2.1. Consejo de gestión global del programa**

Para garantizar la óptima implicación de los Estados miembros, a medida que el proyecto entró en una nueva fase, en enero de 2009 se introdujo un enfoque global de gestión del programa SIS II, tal como reconoció el Consejo el 26-27 de febrero. El Consejo de los días 4 y 5 de junio invitó a la Comisión a basarse en la experiencia y en las conclusiones extraídas de esa estructura de gestión y a desarrollarla en mayor medida. Estos cambios de gestión se han consolidado en la propuesta legislativa de un Reglamento que modifique los instrumentos de migración.

El Consejo de gestión global del programa se reunió 22 veces durante el período cubierto por el presente informe. Este Consejo ha contribuido de una manera positiva a la gestión del programa y ha asegurado una mayor implicación de los Estados miembros.

### **3.2.2. Comité SISVIS (SIS II)**

En el desarrollo de SIS II la Comisión cuenta con la asistencia del Comité SISVIS. Se celebraron siete reuniones del Comité SISVIS durante el período de julio a diciembre de 2009 para tratar materias del SIS II.

Además de las reuniones habituales del Comité SISVIS, se organizan grupos de trabajo del Comité y talleres en los que participan expertos de los Estados Miembros para discutir en detalle asuntos técnicos. Estas reuniones se centran generalmente en cuestiones relacionadas con prestaciones concretas del proyecto.

- El «Grupo Consultivo de Pruebas» presenta al Comité SISVIS un dictamen sobre asuntos relacionados con la organización, aplicación e interpretación de los ensayos. El grupo celebró 23 reuniones durante el período del informe.
- El «comité de gestión de los cambios» asesora en materia de clasificación y cualificación, y en lo que se refiere a la incidencia que podría tener la corrección de los problemas comunicados. Este grupo de trabajo, que también informa al comité del SISVIS, se reunió cinco veces durante el período en cuestión.
- Se han venido organizando talleres de migración de SIS II desde la presentación de conclusiones del Grupo de Migración para asesorar al Comité SISVIS y proseguir los trabajos en este crítico aspecto.

### **3.2.3. Planificación nacional y coordinación**

En el marco del Comité SISVIS funciona un grupo de trabajo compuesto por gestores nacionales de proyecto de los Estados miembros y por los usuarios. La finalidad de sus reuniones es tratar cuestiones de planificación, riesgos y actividades, tanto a nivel central

como nacional. Durante el período considerado, el grupo de trabajo se ha reunido cuatro veces.

#### **3.2.4. Consejo**

La Comisión participa en las reuniones de los grupos de trabajo del Consejo y en todos los Consejos de Ministros en los que el SIS II figura en el orden del día. En estas ocasiones, la Comisión presentó informes orales sobre la situación del proyecto SIS II, los riesgos asociados y los próximos pasos previstos.

#### **3.2.5. Parlamento Europeo**

El Vicepresidente Barrot ha comunicado por carta al Presidente del Comité LIBE y a los principales ponentes todos los progresos importantes del expediente SIS II. Durante el período objeto de este informe se enviaron cuatro cartas de este tipo.

Los miembros del Parlamento Europeo fueron informados personalmente por el Vicepresidente Barrot cada vez que tuvieron lugar deliberaciones sobre el SIS II en las reuniones del Consejo. Dos reuniones del Consejo JAI discutieron sobre el SIS II durante este período.

Por otra parte, la Comisión compareció en todas las reuniones de la sesión plenaria y del Comité, para abordar directamente asuntos relacionados con el SIS II, es decir, un total de cuatro reuniones más la reunión del Vicepresidente con los coordinadores de los grupos políticos del Comité LIBE.

La Comisión también asistió a la sesión parlamentaria y tomó debida nota de la resolución del Parlamento Europeo de 22 de octubre de 2009 sobre el progreso del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II) y del Sistema de Información de Visados (VIS). El Vicepresidente realizó un seguimiento con una carta al Presidente del Comité LIBE.

Por último, la Comisión respondió a cuatro cuestiones parlamentarias relativas al SIS II.

### **4. PRIORIDADES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO DE REFERENCIA**

- Prueba de los objetivos intermedios.
- Proporcionar al Consejo aportaciones adecuadas para contribuir al período de dos meses de reflexión, en caso de que las pruebas de los objetivos intermedios den lugar a resultados insatisfactorios.
- Preparativos para una solución técnica alternativa, en caso de que el Consejo invite a la Comisión a detener el actual proyecto SIS II.
- Preparativos para la entrada en funcionamiento.

### **5. CONCLUSIONES**

Durante este período el trabajo se centró en actividades destinadas a efectuar un seguimiento de las orientaciones proporcionadas por las conclusiones del Consejo de Justicia e Interior en junio y noviembre de 2009, respectivamente.

La Comisión acordó con otros interesados que las pruebas de los objetivos intermedios solicitadas por el Consejo en junio proporcionarían una indicación en cuanto a la estabilidad,

fiabilidad y rendimiento del sistema central. El resultado de estas pruebas constituirá un elemento importante en las discusiones sobre la futura dirección del SIS II.

La Comisión ha trabajado en estrecha asociación con los Estados miembros para aplicar las conclusiones previamente mencionadas y ha mantenido al Parlamento Europeo informado de los progresos. En especial, la Comisión se ha asegurado de que los elementos legales, técnicos, organizativos y contractuales han quedado plenamente establecidos a fin de permitir al principal contratista de desarrollo que realice la primera prueba de los objetivos intermedios en condiciones positivas. Conforme a las orientaciones del Consejo de junio, la Comisión integró el primer objetivo intermedio en el contrato principal de desarrollo.

El Consejo, en su reunión de 30 de noviembre, fijó el 29 de enero de 2010 como fecha límite para la realización de la primera prueba de los objetivos intermedios. Un número suficiente de Estados miembros pudieron demostrar su adecuación para participar en esta prueba.

Si la primera prueba de los objetivos intermedios resulta infructuosa, la Comisión acordó que apoyaría al Consejo en su proceso de reflexión sobre la dirección del SIS II proporcionando, por escrito, la información financiera y presupuestaria necesaria.

Se han iniciado negociaciones exploratorias con las autoridades francesas para que una posible decisión de la Comisión interrumpa el actual proyecto SIS II y se proceda sobre la base de un escenario técnico alternativo a aplicar las funciones del SIS II, en caso de que el Consejo estime que uno de los objetivos intermedios ha fracasado.

Además, durante el período cubierto por este informe, la Comisión organizó el trabajo necesario para efectuar un análisis amplio, junto con los expertos de los Estados miembros, de las especificaciones técnicas del SIS II, a fin de poder orientar las decisiones futuras.

**Reuniones del Comité SISVIS (SIS II) y del Grupo de Trabajo****a) Reuniones celebradas durante el período de referencia**

<b>JULIO DE 2009</b>	
8, 13, 29	Consejo de gestión global del programa de SIS II
15	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración
14	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
14	Comité SISVIS (SIS II técnico)
2, 9, 16, 31	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>AGOSTO DE 2009</b>	
12, 19, 26	Consejo de gestión global del programa de SIS II
6, 20, 28	Grupo Consultivo de Pruebas
26	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración

<b>SEPTIEMBRE DE 2009</b>	
2, 9, 16, 22	Consejo de gestión global del programa de SIS II
15	Comité SISVIS (SIS II técnico)
3, 10, 17, 24	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>OCTUBRE DE 2009</b>	
1	Consejo de gestión de los cambios
20	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
20	Comité SISVIS (SIS II técnico)
27	Comité SISVIS (SIRENE)
1, 8, 15, 22, 29	Grupo Consultivo de Pruebas
6, 13, 21, 28	Consejo de gestión global del programa de SIS II

<b>NOVIEMBRE DE 2009</b>	
3, 11, 18, 24	Consejo de gestión global del programa de SIS II
25	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
25	Comité SISVIS (SIS II técnico)
3	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración
5, 12, 19, 26	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>DICIEMBRE DE 2009</b>	
1, 9, 15	Consejo de gestión global del programa de SIS II
16	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
16	Comité SISVIS (SIS II técnico)
10	Taller de migración/Consejo de gestión de los cambios
3, 10, 17	Grupo Consultivo de Pruebas

**b) Reuniones ya programadas para el próximo período de referencia**

<b>ENERO DE 2010</b>	
20	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
20	Comité SISVIS (SIS II técnico)
14	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración
6, 13, 20, 27	Consejo de gestión global del programa de SIS II
7, 14, 21, 28	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>FEBRERO DE 2010</b>	
3, 10, 17, 24	Consejo de gestión global del programa de SIS II
24	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
18	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración
24	Comité SISVIS (SIS II técnico)

20	Comité SISVIS (SIRENE)
4, 11, 18, 25	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>MARZO DE 2010</b>	
3, 10, 17, 24, 31	Consejo de gestión global del programa de SIS II
24	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
24	Comité SISVIS (SIS II técnico)
18	Taller de migración/Consejo de gestión de los cambios
4, 11, 18, 25	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>ABRIL DE 2010</b>	
7, 14, 21, 28	Consejo de gestión global del programa de SIS II
24	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»/Comité SISVIS (SIS II técnico)
15	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración
8, 15, 22, 29	Grupo Consultivo de Pruebas

<b>MAYO DE 2010</b>	
5, 12..19..26	Consejo de gestión global del programa de SIS II
26	Comité SISVIS (SIS II técnico)
26	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
7, 21, 28	Grupo Consultivo de Pruebas
20	Taller de migración/Consejo de gestión de los cambios

<b>JUNIO DE 2010</b>	
2, 9, 16, 30	Consejo de gestión global del programa de SIS II
17	Consejo de gestión de los cambios/Taller de migración

23	Reunión de «Gestores de proyecto nacionales»
4, 11, 18, 25	Grupo Consultivo de Pruebas